
**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A
RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE PREGRADO Y POSTGRADO-
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 150 DEL 06 DE MAYO DE 2020 "POR LA CUAL SE
REGLAMENTA DE MANERA EXCEPCIONAL Y EXTRAORDINARIA LA ENTREGA DE
ACTAS ELECTRÓNICAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD"**

INSTRUCTIVO

REMISION AL CORREO ELECTRÓNICO: ciencias@udistrital.edu.co

**DOCUMENTACIÓN SOPORTE -INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES DE
PREGRADO**

1. Escáner Formulario de la inscripción a grados, realizada a través del Sistema de Gestión Académica CÓNDROR.
2. Escáner de la consignación original realizada en cualquier sucursal del Banco de Occidente a través del formato de Recaudo en Línea a la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 Código de Recaudo: 50 por valor de \$166.700. Se registrará como beneficiario de la cuenta a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante (Nombres y Apellidos, cédula y teléfono).**
3. Escáner del documento de identidad, ampliado al 150%, legible y por ambos lados.
4. Escáner del Diploma y/o del Acta de Grado conferido en el Bachillerato.
5. Escáner de **Resultados del Examen SABER PRO** (Antes ECAES) **UNICAMENTE.**
6. Escáner del carné original de la Universidad. En caso de pérdida o de no tenerlo, será válido el Escáner de la presentación de la consignación original realizada en cualquier sucursal del Banco de Occidente a través del formato de Recaudo en Línea a la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 Código de Recaudo: 44 por valor de \$33.300, Se registrará como beneficiario de la cuenta a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante** (Nombres y Apellidos, cédula y teléfono).

**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A
RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE PREGRADO Y POSTGRADO-
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 150 DEL 06 DE MAYO DE 2020 "POR LA CUAL SE
REGLAMENTA DE MANERA EXCEPCIONAL Y EXTRAORDINARIA LA ENTREGA DE
ACTAS ELECTRÓNICAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD"**

**DOCUMENTACIÓN SOPORTE – INSCRIPCIÓN A GRADO DE ASPIRANTES
DE POSGRADO**

1. Escáner de Formulario de la inscripción a grados, realizada a través del Sistema de Gestión Académica CÓNDROR.
2. Escáner de la consignación original realizada en cualquier sucursal del Banco de Occidente a través del formato de Recaudo en Línea a la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 Código de Recaudo: 50 por valor de \$166.700. Se registrará como beneficiario de la cuenta a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante (Nombres y Apellidos, cédula y teléfono).**
3. Escáner del documento de identidad, ampliado al 150%, legible y por ambos lados.
4. Escáner del Diploma y/o del Acta de Grado conferido en el PREGRADO.
5. Escáner del carné original de la Universidad.
 - a. En caso de pérdida del carné será válida la presentación de la consignación original realizada en cualquier sucursal del Banco de Occidente a través del formato de Recaudo en Línea a la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 Código de Recaudo: 44 por valor de \$33.300, Se registrará como beneficiario de la cuenta a la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; **los datos del pagador deberán corresponder con los del aspirante (Nombres y Apellidos, cédula y teléfono).**
 - b. En caso de no haber recibido el carné por motivo de la pandemia COVID-19 a partir del periodo académico **2020-1** en adelante, será válido el soporte del pago de la primera matrícula del semestre donde se evidencia el pago por concepto de CARNETIZACIÓN.

OBSERVACIONES GENERALES

La recepción de la documentación soporte se realizará de manera virtual mediante correo electrónico **únicamente dentro de las fechas establecidas** en el cronograma, bajo las siguientes especificaciones:

**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A
RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE PREGRADO Y POSTGRADO-
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 150 DEL 06 DE MAYO DE 2020 "POR LA CUAL SE
REGLAMENTA DE MANERA EXCEPCIONAL Y EXTRAORDINARIA LA ENTREGA DE
ACTAS ELECTRÓNICAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD"**

- **La documentación debe ser escaneada en un único archivo en formato PDF** con cada uno de los documentos escaneados en el orden numérico anterior, que se nombrará con los apellidos y nombres del aspirante seguido de la carrera en letra mayúscula: **APELLIDOS, NOMBRES – NOMBRE DEL PREGRADO O POSGRADO.**
- El Asunto de referencia del correo debe ser: **DOCUMENTACIÓN SOPORTE – CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO Y ENTREGA DE ACTA DE GRADO ELECTRONICA.**

IMPORTANTE:

- Leer muy bien las indicaciones aquí detalladas antes de ingresar al módulo sistema de gestión académica Cándor, y el instructivo general proceso de grados Facultad de Ciencias y Educación, CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO Y ENTREGA DE ACTA DE GRADO ELECTRONICA.
- Para efectos de evitar errores ortográficos al momento de generar el Diploma y el Acta de Grado, es necesario que actualice la información en Cándor, para esto debe ir al menú, en "Datos Personales" dar click en "Actualizar Datos" y diligenciar el formulario con los datos a actualizar o corregir.
- En caso que necesite corregir los nombres, apellidos o número de documento de identidad, comunicarse a su Proyecto Curricular su documento de identidad para que le realicen la respectiva corrección, por correo electrónico.
- Recuerde revisar que la información esté actualizada, pues es la que se usará para contactarlo en caso de algún inconveniente o futuros eventos.

**CONVOCATORIA PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A
RECONOCIMIENTO DEL TÍTULO DE PREGRADO Y POSTGRADO-
RESOLUCIÓN DE RECTORIA No. 150 DEL 06 DE MAYO DE 2020 "POR LA CUAL SE
REGLAMENTA DE MANERA EXCEPCIONAL Y EXTRAORDINARIA LA ENTREGA DE
ACTAS ELECTRÓNICAS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD"**

RENOVACIONES DE INSCRIPCIÓN

Solamente se tendrán en cuenta los estudiantes, que, aunque hayan realizado un procedimiento de inscripción anterior, **actualicen y renueven la inscripción a grados al ingresar al Sistema de Gestión Académica CÓNDOR**, y envíen nuevamente todos los documentos, mediante correo electrónico; en el caso de los estudiantes que entregaron soporte de consignación por los derechos de grado en el año 2021, deberán escanear el comprobante único de inscripción y la consignación por el valor del excedente de los derechos de grado de este año 2022 junto con la documentación soporte.